
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.150

Miércoles 12 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2070119

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE
INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N°652, de fecha 31 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional del Biobío, se dispuso la prohibición de circulación de vehículos motorizados en calle Las Heras en el tramo comprendido entre Galvarino hasta Lautaro, de la comuna de Concepción, los días: 08/01/2022 entre las 15:00 horas hasta las 19:00 horas, y el día 09/01/2022, entre las 08:00 horas hasta las 19:00 horas, a fin de efectuar Faenas de montaje de grúa torre en la obra Edificio Las Heras y de esta manera facilitar el tránsito de los operadores. Los vehículos motorizados del Servicio de Transporte Público que utilicen la vía afectada en su recorrido habitual, deberán adoptar el desvío dispuesto al efecto por el municipio y aprobado por la Seremitt. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Óscar Ferrel Bustos, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional del Biobío.

